

Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles -SICUE- Procedimiento Interno de gestión. Curso 2017-2018

Este procedimiento se fundamenta en la convocatoria general elaborada por la Crue Universidades Españolas.

La normativa sobre el sistema de intercambio entre centros universitarios españoles SICUE 2017-2018, y el listado de Convenios entre centros, titulaciones y universidades se pueden consultar en:

<https://academico.unizar.es/estudios-de-grado/sicue/sicue>

LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EL PROCEDIMIENTO SON

1. Secretarías de los Centros o, en su caso, las ORI

- Los centros remitirán los nuevos acuerdos firmados por titulaciones con la indicación de plazas **hasta el 31 de enero de 2017 inclusive**.
- Terminado el plazo de presentación de solicitudes de intercambio (**del 10 de febrero al 10 de marzo de 2017**) las Secretarías de los centros deberán comprobar con los listados de las solicitudes *on line* si los estudiantes cumplen los requisitos exigidos y si detectan algún error o ausencia de firma lo comunicarán a los estudiantes afectados para que procedan a subsanarlo. El periodo de subsanación comprende del **13 al 15 de marzo de 2017**.
- Revisadas las solicitudes, **el 16 de marzo de 2017 el centro remitirá** a la Sección de Grado y Máster, un ejemplar de cada solicitud firmada por el estudiante y por el Coordinador SICUE del centro.
- Los centros podrán consultar la **Resolución con el listado de estudiantes admitidos y excluidos** que se publicará el **22 de marzo de 2017** en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ]. También podrá ser consultada en <https://academico.unizar.es/estudios-de-grado/sicue/sicue>
- El **28 de marzo de 2017** se publicará la Resolución con el listado provisional de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] y también se podrá consultar en: <https://academico.unizar.es/estudios-de-grado/sicue/sicue>
- Una vez resueltas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo las reclamaciones que se hayan presentado entre el **29 de marzo y el 20 de abril de 2017** al listado provisional, se publicará el **27 de abril de 2017** la Resolución con el listado definitivo de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera.
- **Desde el 22 de mayo de 2017 y antes de que finalice el periodo de matrícula** las Secretarías de los centros pondrán a la firma del Decano/Director del centro el Acuerdo Académico firmado por el estudiante y por el Coordinador SICUE del centro. Deben tenerse en cuenta los requisitos que se establecen en la convocatoria de la **Crue Universidades Españolas**
- Las Secretarías de los centros universitarios deberán traspasar a la aplicación SIGMA el Acuerdo Académico antes de que finalice del periodo de la matrícula del curso 2017-2018, firmado previamente por el Coordinador.
- Los Secretarios de los centros certificarán la llegada de los estudiantes de las distintas universidades que hayan obtenido plaza en titulaciones de la Universidad de Zaragoza y los remitirán a la Sección de Grado y Máster para que ésta los envíe posteriormente a la universidad de origen del estudiante.
- **GESTIÓN DE LAS RENUNCIAS:** La Sección de Grado y Máster controlará las renunciaciones presentadas por los estudiantes (en el impreso específico) ante el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. A efectos de gestionar las listas de espera de las posibles plazas vacantes, obtener datos estadísticos, etc... **es muy importante que la gestión informática de las renunciaciones se lleve únicamente en la Sección de Grado y Máster** para poder administrar mejor las listas de espera y así controlar las incorporaciones de los estudiantes a las universidades de destino.
- **Aplicación de movilidad ACCS de SIGMA:** Se puede acceder a las instrucciones sobre el uso de esta aplicación en:

<https://academico.unizar.es/accs-movilidad/sicue>

2. Coordinadores SICUE

- El Coordinador SICUE del centro **deberá firmar la solicitud de intercambio**, una vez cumplimentada por el estudiante.
- El Acuerdo Académico deberá ser **aprobado y firmado** por el Coordinador SICUE de la titulación y por el Decano/Director del centro, tanto de la Universidad de Zaragoza como de la universidad de destino.
- **GESTIÓN DE LAS RENUNCIAS:** La Sección de Grado y Máster controlará las renunciaciones presentadas por los estudiantes (en el impreso específico) ante el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. A efectos de gestionar las listas de espera de las posibles plazas vacantes, obtener datos estadísticos, etc... **es muy importante que la gestión informática de las renunciaciones se lleve únicamente en la Sección de Grado y Máster** para poder administrar las listas de espera y así controlar las incorporaciones de los estudiantes a las universidades de destino.

3. Sección de Grado y Máster

- El **31 de enero de 2017** la Sección de Grado y Máster remitirá a la Crue Universidades Españolas los convenios firmados con el objeto de que en su página web se publique la relación de plazas ofertadas por las universidades españolas.
- El **6 de febrero de 2017**, en base a los datos facilitados desde la Sección de Grado y Máster y de las otras universidades españolas, se publicará la relación de titulaciones y plazas ofertadas por todas las universidades españolas en la siguiente dirección:

<http://www.crue.org/SitePages/SICUE.aspx>

- Antes de iniciar el plazo de solicitud del intercambio SICUE, (**10 de febrero de 2017**) la Sección de Grado y Máster remitirá a los Coordinadores SICUE de los centros y a los Administradores, un listado con la relación de universidades y titulaciones con las que se ha establecido convenio bilateral.
- El **22 de marzo de 2017**, la Sección de Grado y Máster publicará la **Resolución con el listado de estudiantes admitidos y excluidos** con la indicación de sus causas. Dicha publicación se llevará a cabo en el Tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza [**e-TOUZ**] y en la siguiente dirección Web:

<https://academico.unizar.es/estudios-de-grado/sicue/sicue>

- El **día 28 de marzo de 2017** se publicará la **Resolución con el listado provisional de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera**, que se publicará en el **e-TOUZ**. Esta publicación servirá a todos los efectos de notificación a los estudiantes.

No obstante, el estudiante también podrá consultar esta información en la siguiente dirección

<https://academico.unizar.es/estudios-de-grado/sicue/sicue>

- **Desde el 29 de marzo al 20 de abril de 2017** los estudiantes podrán presentar reclamaciones a la propuesta de adjudicación ante el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo mediante un escrito que podrá ser presentado en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza.
- Una vez resueltas las reclamaciones presentadas por los estudiantes se publicará el **27 de abril de 2017**, la **Resolución con el listado definitivo de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera**.
- **GESTIÓN DE LAS RENUNCIAS:** La Sección de Grado y Máster controlará las renunciaciones presentadas por los estudiantes (en el impreso específico) ante el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. A efectos de gestionar las listas de espera de las posibles plazas vacantes, obtener datos estadísticos, etc... **es muy importante que la gestión informática de las renunciaciones se lleve únicamente en la Sección de Grado y Máster** para poder administrar las listas de espera y así controlar las incorporaciones de los estudiantes a las universidades de destino.

- La Sección de Grado y Máster registrará en la aplicación SIGMA las renunciaciones presentadas por los estudiantes. Una vez tramitadas las renunciaciones, actualizará las listas de espera y lo comunicará por teléfono a los estudiantes afectados.
- Cuando se disponga de la información, la Sección de Grado y Máster comunicará al **correo electrónico institucional** de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza que hayan obtenido una plaza de intercambio, la dirección web o de correo electrónico que la universidad de destino indique, si es el caso, con el objeto de que se preinscriban en la misma.
- La Sección de Grado y Máster solicitará a los Secretarios de los centros que certifiquen la llegada de los estudiantes de las distintas universidades que hayan obtenido plaza en titulaciones de la Universidad de Zaragoza.

Resumen cronológico del Procedimiento de la Convocatoria SICUE Curso 2017-2018

PLAZO	TRÁMITE	AGENTE
Del 10 de febrero al 10 de marzo	Plazo para solicitar el intercambio	Estudiantes
Del 13 al 15 de marzo	Subsanación de defectos en la solicitud	Estudiantes
Desde el 11 al 16 de marzo	Los centros comprueban si las solicitudes cumplen los requisitos exigidos o si presentan algún error que el estudiante deba subsanar.	Secretaría Centro
16 de marzo	Los centros envían las solicitudes firmadas a la Sección de Grado y Máster	Secretaría Centro
22 de marzo	Publicación de la Resolución con el listado de estudiantes admitidos y excluidos	Sección de Grado y Máster
28 de marzo	Publicación de la Resolución con el listado provisional de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera	Sección de Grado y Máster
Del 29 de marzo al 20 de abril	Plazo de reclamaciones a la propuesta de adjudicación de intercambios concedidos	Estudiantes
27 de abril	Publicación de la Resolución con el listado definitivo de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera	Sección de Grado y Máster
Desde el 22 de mayo y antes de que finalice el periodo de matrícula del curso 2017-2018	Plazo para que los estudiantes cumplimenten on line , a través de Secretaría Virtual, el Acuerdo Académico .	Estudiantes / Secretaría Centro
Antes de que finalice la matrícula del curso 2017-2018	Los centros han de traspasar a la aplicación SIGMA el Acuerdo Académico.	Secretaría Centro
Antes de la matrícula del curso 2017-2018	Comunicación por e-mail a los estudiantes que hayan obtenido una plaza, la dirección electrónica de la universidad de destino para que en su caso, se preinscriban en ella.	Sección de Grado y Máster

Zaragoza, 1 de febrero de 2017
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Servicio de Planificación Académica
Sección de Grado y Máster